



ANÁLISIS DEL SECTOR

- Objeto del contrato:** Suministro de gas propano con destino a los comedores de tropa de la BR-4, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran

Descripción de la necesidad:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

La necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación que se adelantara, surgió de la unidad de negocios abastecimientos Clase I- Comedores-, cuya finalidad principal es suministrar alimentación a los soldados, mediante los Comedores de Tropa ubicados en los Batallones Militares que corresponden a nuestra jurisdicción.

La Regional Antioquia Chocó, tratando de dar cumplimiento cabal a su misión institucional, se reserva la posibilidad de abastecer por medio del futuro contrato que se llegare a suscribir, otras necesidades originadas por las Fuerzas Militares de Colombia u otras entidades del Estado que verse sobre el objeto contratado, por lo cual el contrato que se derive del proceso de contratación podrá ser adicionado y/o prorrogado.

Que el suministro de gas es un producto que se requiere para la elaboración y preparación de la alimentación en los Comedores de Tropa administrados por la Regional Antioquia Chocó en las Unidades Militares que están bajo su jurisdicción por lo cual es de suma importancia la contratación de estos.

En vista de lo anterior, en observancia de los principios que dan origen a la Contratación Estatal y luego de analizar debidamente el consumo de alimentos por parte de los soldados durante los dos últimos años, es procedente iniciar el presente proceso de selección abreviada de subasta inversa, según lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, previo las siguientes consideraciones:

- Indicadores Financieros:** Para el actual proceso se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores:

- Índice de liquidez: mayor o igual a 1
- Índice de endeudamiento: igual o menor a 70%
- Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 1
- Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual a 0.12



- Rentabilidad del activo: mayor o igual a 0.12

3. Sector Económico:

a. El sector al que pertenecen los productos que se pretenden contratar con el presente proceso, pertenece al sector terciario: **Industrial**, y tuvieron las siguientes variaciones de acuerdo al DANE en el último trimestre :

En noviembre de 2022 en comparación con octubre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (19,52%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,04%), combustibles para vehículos (2,77%), vehículo particular nuevo o usado (2,37%), arroz (3,55%), leche (2,54%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,60%), arriendo imputado (0,18%), gas (1,99%) y plátanos (5,12%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-3,56%), electricidad (-1,14%), tomate de árbol (-7,85%), naranjas (-7,70%) y tomate (-2,80%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	19,52	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,04	0,07
Combustibles para vehículos	2,77	0,07
Vehículo particular nuevo o usado	2,37	0,07
Arroz	3,55	0,04
Leche	2,54	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,60	0,03
Arriendo imputado	0,18	0,02
Gas	1,99	0,02
Plátanos	5,12	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

A su vez en el mes de noviembre de 2022, el IPC registró una variación de 12,53% en comparación con noviembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (17,33%) y, por último, Restaurantes y hoteles (16,84%) se ubicaron por encima del promedio nacional (12,53%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (12,20%), Transporte (11,19%), Prendas de vestir y calzado (10,11%), Salud (8,79%), Recreación y cultura (7,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,86%), Educación (5,82%) y, por último, Información y comunicación (0,18%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Divisiones de Gasto	2021			2022		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	15.34	2.43	27.08	4.69	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	4.42	0.18	17.33	0.69	
Restaurantes y hoteles	9.43	8.24	0.79	16.84	1.67	
TOTAL	100.00	5.26	5.26	12.53	12.53	
Bienes y servicios diversos	5.36	3.81	0.20	12.20	0.65	
Transporte	12.93	4.91	0.63	11.19	1.44	
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.68	0.02	10.11	0.34	
Salud	1.71	4.08	0.07	8.79	0.15	
Recreación y cultura	3.79	1.08	0.04	7.96	0.29	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	3.74	0.07	7.68	0.13	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.89	1.28	6.86	2.24	
Educación	4.41	0.75	0.03	5.82	0.23	
Información y comunicación	4.33	-11.75	-0.49	0.18	0.01	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 10,03 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

4.1. Información del sector:

La industria del gas y petróleo incluye los procesos globales de exploración, extracción, refinación, transporte (a menudo por petroleros y oleoductos) y la comercialización de productos petrolíferos. El mayor volumen de productos de la industria son el Fuel Oil y la gasolina. El petróleo es también la materia prima para muchos productos químicos, incluyendo productos farmacéuticos, disolventes, fertilizantes, pesticidas y plásticos.

El petróleo es vital para muchas industrias, y tiene gran importancia para el mantenimiento del sector industrial en su configuración actual, y por lo tanto es una preocupación crítica para muchas naciones. El petróleo representa un gran porcentaje del consumo mundial de energía, que oscila entre un mínimo de 32% para Europa y Asia, hasta un máximo del 53% para Oriente Medio. El petróleo se puede encontrar en tierra y en alta mar (Onshore y Offshore).

La evolución del sector está pasando por cuestiones como la utilización de técnicas de perforación no convencionales tales como la estimulación hidráulica o fracking, la introducción de la digitalización en los procesos o la adaptación frente a la progresiva penetración de los biocombustibles.

La producción de gas comercializado durante el séptimo mes del año fue de 1.120,61 millones



de pies cúbicos por día (mpcd), lo que representó un aumento del 1,64% en comparación con el mes de junio del 2022.

El incremento en la producción de gas comercializado se explicó por el restablecimiento en la producción de algunos campos y al aumento de la demanda del combustible.

La producción promedio fiscalizada de petróleo en julio de 2022 fue de 748.096 barriles diarios (bpd), lo que representó un aumento del 2,30% en comparación con el mismo mes del año pasado.

El incremento en la producción de gas se explica por el restablecimiento en las operaciones de algunos campos y la subida en la demanda de gas. Los campos en los que se presentó un aumento en la producción de gas fueron Nelson (Pueblo Nuevo- Córdoba), Corrales (Corrales-Boyacá), Chuchupa (Manauare-Guajira), Provincia (Sabana de Torres-Santander), Recetor West (Aguazul-Casanare).

Por otra parte, la ANH también reportó que la producción fiscalizada de petróleo durante julio de este año fue de 748.096 barriles promedio por día (bopd), 2,30% más que la registrada en el mismo mes de 2021 cuando fue de 731.256 bopd.

Ahora bien, al hacer la comparación mensual en la producción de crudo, esta disminuyó 0,56% al pasar de 752.294 bopd en junio de 2022 a 748.096 bpd en julio. Esta disminución se presentó por problemas de orden público en los departamentos de Meta, Putumayo y Casanare, y fallas eléctricas en los campos del departamento de Arauca.

Por último, durante el mes de julio se corrieron 127,89 kilómetros de sísmica exploratoria, para un total acumulado del año de 1546.14 km. Así mismo durante lo corrido del año se han perforado 421 pozos, de los cuales 377 son de desarrollo y 44 son exploratorios.

4.2 Aspectos Técnicos: Los bienes objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
COMBUSTIBLES GASEOSOS	15	11	15	10	Gas licuado de petróleo
SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS	83	10	16	00	Servicios de petróleo y gas

4.3 Análisis de la Oferta:

En el mercado nacional existen varias organizaciones tanto mi pymes como grandes empresas que pueden suplir las diferentes necesidades que representa este mercado, no obstante al

momento de realizar los por ejemplo a algunas de las empresas que pueden cumplir con esta serie de requerimientos en Antioquia son las siguientes:

Según un documento de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores y el CEP XXI, las micro, pequeñas y medianas empresas representan un papel muy importante en la cadena productiva del petróleo y el gas, en la que actúan como proveedoras locales y generadoras de puestos de trabajo. Durante los últimos meses, en el que participaron del sector de hidrocarburos junto a las grandes firmas, emplearon a más de 220 mil personas con salarios superiores al promedio de la economía.

Dado que el sector de hidrocarburos requiere de una inversión muy importante, lo más común es que el mercado esté acaparado por grandes empresas. Sin embargo, durante 2022, este escenario tuvo una importante participación de micro, pequeñas y medianas empresas que, además de actuar como proveedoras locales, dieron trabajo a 220 mil trabajadores, formando parte de las distintas actividades que se requieren para completar la cadena de valor del petróleo y el gas.

En cuanto al mercado local podemos evidenciar la presencia de algunas empresas como a continuación se detallan:

- Gases de Antioquia
- Gas y Gas
- Full Gas de Antioquia
- Surtigases de Antioquia
- Gas y vida del Hogar

4.4. Análisis de la Demanda

Una vez analizada la información con la que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Choco, se consulto con la página de Colombia Compra Eficiente con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de este servicio y los posibles oferentes bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

Como requisito en la contratación pública de nuestra institución se solicitó cotizaciones de producto gas propano en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, pero no se logró conseguir (0) empresas cotizantes para desarrollar el análisis económico, en aras de ampliar este estudio se solicito a diferentes proveedores cotizaciones informándoles características claras de los productos a cotizar, tiempo de entrega, lugar entrega, condiciones de calidad y los descuentos de Ley, por concepto del suministro de carnes frías para proveer a los Comedores de tropa de la Regional Antioquia-Choco, no obstante por correo electrónico también se realizaron las respectivas solicitudes y no se recibieron cotizaciones (0), es así que para dar un mejor resultado en el estudio de mercado, se opta por el método de verificación histórica de los contratos anteriores y de esta forma tener un precio mínimo y un ponderado con la variable del IPC actual del Banco de la República y de esta forma obtener un estudio de mercado.

Estas cotizaciones se hicieron con el fin de tener en cuenta los establecimientos y negocios de la región con el fin de incentivar la economía del sector y la producción pecuaria que pueden fortalecer la economía de las MIPYMES que se encuentran en la zona de influencia de los Departamentos de Antioquia entre otros.

La entrega de los productos objeto del contrato se lleva a cabo en los comedores de tropa administrados por la agencia logística de las fuerzas militares regional Antioquia-Choco (Antioquia - Puerto Berrio – Carepa - Quibdó) con base en la programación semanal solicitada por la Coordinación Comedores de Tropa especificando la prioridad de entrega y cantidades variables semana a semana de acuerdo a las necesidades de la entidad y al parte de personal hombres que se encuentran acantonados en cada uno de los comedores de tropa para un consumo mensual.

Para este proceso de contratación se requiere que los oferentes garanticen la capacidad de suministrar los productos requerido al objeto del contrato, dando respuesta oportuna a las solicitudes y pedidos extra requeridos por la entidad, con el fin de atender la demanda en todo momento para suplir las necesidades y operaciones imprevistas por las diferentes Unidades Militares al suministro de alimentación del personal soldados.

5. Histórico de Contratación:

Producto o Servicio	Gas licuado de petróleo			
Clasificación UNSPSC	B-15-11-15-10 F-83-10-16-00			
Modalidad de contratación	Selección Abreviada Subasta inversa			
Lugar de ejecución	Medellín – Puerto Berrio-Urabá y Quibdó			
Fecha desde – Fecha hasta	Desde el 2017		Hasta el 2020	
Cuantía	\$ 172.000.000			
	Vigencia 2019	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	85.000.000	114.000.000	124.580.000	135.000.000
Total demanda por vigencia	85.000.000	114.000.000	124.580.000	135.000.000

6. **Análisis Normativo:** Las normas que son fundamentales para adelantar el proceso en



mención son:

Decreto 1172 del 19 de julio de 2016 sanciones combustibles e hidrocarburos: por la cual se modifica la sección 4 sanciones, del capítulo 2 del título 1 del libro 2 del decreto 1073 de 2015"

Decreto 4415 De Noviembre 22 De 2011: "por el cual se modifica la estructura del ministerio de minas y energía"

Decreto 4915 De Diciembre 26 De 2011: "por el cual se modifican los numerales 4 del literal a) del artículo 21 y 10 del artículo 22 del decreto n° 4299 de noviembre 25 de 2005"

Decreto 2776 De 2010: "por el cual se modifica el decreto 386 de 2007, en relación con la asignación de cupos de combustibles en zonas de frontera y se dictan otras disposiciones"

Decreto 1717 de 2008: que mediante el decreto 4299 de 2005 el gobierno nacional reglamentó la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo. Que a través del decreto 1333 de 2007 se modificó el decreto 4299 de 2005 y se establecieron otras disposiciones. que no obstante que el decreto 1333 de 2007 otorgó plazos para su cumplimiento, se hace necesario conceder nuevos términos para que algunos agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo se ajusten a los requisitos establecidos, en aras de ofrecer a los usuarios la prestación del servicio con las condiciones de seguridad y de abastecimiento suficientes; así mismo, resulta pertinente realizar algunas precisiones a los requisitos y a las obligaciones estipuladas en el decreto 4299 de 2005, modificado por el decreto 1333 de 2007, con el fin de fortalecer el desarrollo del mercado de distribución de combustibles en el país.

Decreto 1333 De 2007: que mediante el decreto 4299 de 2005, el gobierno nacional reglamentó la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo. Que no obstante que el decreto 4299 de 2005 otorgó.

Decreto 4299 De 2005: este decreto tiene por objeto establecer los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio, aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo,...

Ley 1450 de junio 16 de 2011: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

Ley 1430 de Diciembre 29 de 2010: "Por medio de la cual se dictan Normas Tributarias de Control y para la Competitividad."



Ley 1151 de 2007: por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010¹

Y a modo de consulta se encuentra la página oficial <http://www.creg.gov.co/> (Comisión de Regulación de Energía y Gas), donde se puede visualizar toda la parte normativa y vigente del sector.

7. Análisis de Mercado: Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

Análisis de Recursos: El presupuesto proyectado para el presente proceso es por valor de **Ciento Treinta millones de pesos (\$ 130.000.000)**, es de anotar que este valor puede variar dado que se debe esperar la asignación presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2023.

a. Experiencia de la Empresa:

La experiencia requerida es de 65 SMMLV, salario vigencia 2022, reportada en el Registro Único de Proponentes.

b. Ubicación Geográfica:

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN MEDELLÍN – BR-4

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa	Medellín
2	Batallón de Artillería No. 4, coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires.	Medellín
3	Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 4 Yariguies	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores	Medellín
4	Batallón de Ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía	Medellín
5	Batallón de Infantería No. 32 General Pedro Justo Berrio	Carrera 70 No 1-50, Barrio Belén Las Playas	Medellín
6	Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara	Municipio de Andes	Andes
7	Batallón de Instrucción y Entrenamiento BÍTER No. 4	Llanos de Cuiba	Vía Yarumal
8	Grupo Mecanizado No. 4 Juan del Corral	Vereda Las Playas de Rionegro Antioquia	Rionegro

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-14



ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 14	Puerto Berrio
2	Batallón de Infantería No. 3 Batalla de Bárbula	Puerto Calderón
3	Batallón de Infantería No. 42 Batalla de Bombona	Guacimal
4	Batallón de Infantería No. 41 "General Rafael reyes prieto"	Cimitarra
5	Batallón de Ingenieros No. 14 Batalla del Calibio	Cantimplora

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN QUIBDÓ – BR-15

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 12 Alfonso Manosalva Flórez	Kilómetro 5 Vía Pacurita, Municipio de Quibdó Choco	Quibdó
2	Batallón de Ingenieros No. 15 Julio Londoño	Vereda las Animas, Municipio de la Unión Panamericana	Las animas

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN URABÁ –BR-17

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 17 Clara Elisa López	Kilómetro 43 Vía al mar, Carepa - Antioquia	Carepa
2	Batallón de Infantería No. 47 Francisco de Paula Vélez	km 2 vía turbo, San Pedro de Urabá	San Pedro de Urabá
3	Batallón de Infantería de Marina No.16 BFLIM	Avenida la playa-sector punta de las vacas	Turbo

8. Muestreo empresas consultadas

Para iniciar el proceso de adquisición de gas, se solicitó a diferentes proveedores cotizaciones informándoles las características de los productos a cotizar para proveer a los comedores de tropa pertenecientes a la Regional Antioquia-choco.

8.1. Empresas Consultadas que Aportaron Cotización

Se realizó una consulta total a 6 empresas prestadoras del servicio de venta de cilindros de gas pero no se recibió respuesta alguna por parte de estas, es así que para realizar el estudio de



mercado se tiene en cuenta el histórico de la contratación más el incremento del IPC actual y de esta forma obtener unos datos aproximados del mercado.

8.2 Empresas Consultadas que No Aportaron Cotización:

En el mes de diciembre, se publica en la plataforma SECOP II la solicitud de cotización para el presente proceso; no obstante, se evidencia una visualización de varias empresas, pero ninguno presentó interés en cotizar, como se observa en el siguiente pantallazo.

Procesos Contratos Proveedores Procesos SECOP Menú Ir a Buscar

Esorbio Menú Procesos de la Entidad Estatal Expediente Id de página: 10005220 Ayuda

Volver Opciones

Proceso : Solicitud Cotización Gas - SIT-ALRAC-OL-CAT-14034-004 (id.CO1.BDOS.3630226) EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
SIT-ALRAC-OL-CAT-14034-004 [En análisis] [Adjuntos]

Unidad de contratación REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO [Ver Enlace]

Suministro de gas propano con destino a los comedores de tropa de la BR-04, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 18/12/2022 12:00 PM - Fecha de publicación 13/12/2022 2:40 PM

PROVEEDORES

Invitado 3 3

Link

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3638555&isFromPublicArea=True&isModal=False>

De igual manera se solicita por medio de correo electrónico a otras empresas las cuales no aportaron cotización y que a continuación se mencionan, así:

1. Cogasen S.A.S E.S.P

Correo electrónico: comercial@cogasen.com.co

Tel: 316 741 08 64

2. Comercializadora Centro Oriente S.A. E.S.P

Correo electrónico: info@centrooriente.com

Tel: 301 634 29 32

3. GAS Pais

Correo electrónico: direcciongeneral@gaspais.com.co - servicioalcliente@chilco.com.co

Tel: 601 744 05 80



9. Conclusión muestreo de proveedores:

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó solicitó las cotizaciones por medio de la plataforma SIT-ALRAC-OL-CAT-14034-004, donde no se obtuvo respuesta alguna de ningún proponente. Se requirió mediante correo electrónico pero se obtuvo respuesta alguna. Teniendo en cuenta lo anterior, que para realizar el estudio de mercado se tiene en cuenta el histórico de la contratación más el incremento del IPC actual con el fin de dar continuidad al estudio de mercado y tener pluralidad de oferentes para y dar continuidad al estudio de mercado.

10. Conclusión final: En el marco del presente proceso, tomando como referencia el muestreo de proveedores y validando los precios del mercado para los bienes requeridos, se logra identificar que es viable la contratación para suplir la necesidad del suministro de gas, además de garantizar pluralidad de oferentes.

Cordialmente,

P.D ASTRID SORANY BOLIVAR CARMONA
Coordinadora de Abastecimiento

Elaboro: P.D Carmen Johana Ortiz Cortés
Cargo: Profesional de Abastecimiento